DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ)

Dr. Enrique Guadarrama López – Director General – febrero de 2012

A la Dirección General de Asuntos Jurídicos le corresponde la función de defensa de la UNAM ante las instancias jurisdiccionales, a fin de preservar el principio de autonomía universitaria en todos los ámbitos del quehacer jurídico, sea laboral, penal, civil, mercantil, de propiedad intelectual.

El año 2012 arrojó como resultado el que las diversas áreas reportan que la línea de asuntos resueltos fue mayor a la de asuntos ingresados, el que aumentó el ahorro económico en asuntos de litigio laboral y el que se alcanzaron sentencias favorables en asuntos sensibles para la Universidad, entre otras razones por involucrar cuestiones de constitucionalidad y de protección de derechos morales de la Institución.

ASUNTOS LABORALES

En 2012 la DGAJ reporta el inicio de 120 litigios laborales que, sumados a los 925 que estaban en trámite del 2011, arrojan un total de 1 045 asuntos. Se concluyeron un total de 193, esto es, un 18.5 por ciento del total de asuntos tramitados. Al cierre del año continúan en trámite 852 expedientes, lo que representa un nueve por ciento menos en relación al cierre del año anterior.

Respecto al sentido de los laudos laborales, en el periodo se obtuvieron 88 laudos absolutorios y 79 condenatorios, lo que representa el 53 por ciento de resoluciones favorables para la Universidad, 19 asuntos fueron concluidos como pago de marcha y siete casos como desistimiento.

En este periodo los abogados responsables de los asuntos comparecieron a 1 375 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En el comparativo con 2011, en que se compareció a 1 854 audiencias, en este periodo se aumentó el número de expedientes concluidos. La política institucional es tener mayor eficacia en la solución de asuntos, entre otras acciones, con el menor número de diferimiento de audiencias.

Con el único interés de defender el patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se autorizaron y suscribieron 36 convenios, doce de ellos dentro del proceso laboral y 24 más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza

que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad. Durante este periodo se dictaminaron 262, tres de ellos del año 2011. En total se concluyeron 257 (98.1 por ciento), de la siguiente forma: 87 por suspensión, 63 por rescisión, 42 por amonestación, 39 quedaron sin efecto y 26 por improcedencia.

Igualmente, de las oficinas jurídicas de entidades académicas se dictaminaron 194 procedimientos de investigación adicionales, con los resultados siguientes: 95 por rescisión, 44 por suspensión, 4 en amonestación y el resto quedaron sin efecto e improcedentes.

Se aprecia que del total de 451 dictámenes, en 50 de ellos (9 por ciento) se dictaminó la improcedencia, lo que significa que hubo deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o por que no se actualizaba la causal para imponer la sanción. De haberse autorizado la sanción pudo haberse interpuesto demanda en contra de la Institución, con un riesgo alto de resultar desfavorable.

Por lo que se refiere a los asuntos ventilados dentro de las diversas comisiones mixtas de ambos sindicatos, se atendieron 806 audiencias (687 de conciliación, 39 de conciliación y resolución, 34 de tabuladores y también para calidad y eficiencia, diez de vigilancia y dos para personal de confianza), resolviéndose 139 expedientes, que evitaron la interposición de demandas contra la UNAM. Quedan en trámite 667 expedientes.

Al brindar asesoría jurídica en materia laboral a las diferentes entidades y dependencias universitarias se previenen la interposición de demandas a la Institución y se da cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo; también se evita la imposición de sanciones infundadas, al tiempo que se generan procedimientos más transparentes.

En este sentido, en 2012 se brindaron en total 2 605 asesorías, 1 004 consultas vía telefónica, 975 peticiones por escrito, 509 en forma personal y 117 por correo electrónico.

Dentro de los juicios de jubilación, se entablaron acciones para pagar montos económicos reales y no los originalmente reclamados a la Institución. El ahorro deriva tanto de juicios en que se obtuvo laudo favorable, como laudo condenatorio. Esto significó un ahorro de \$9 416 172.57, que es el 69.5 por ciento de las cantidades solicitadas de inicio.

Finalmente, en el periodo se concluyó la actualización del Manual del Procedimiento de Investigación Administrativa. Está en proceso de revisión para su aplicación en todas las entidades y dependencias universitarias.

ASUNTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Para gestionar adecuadamente la información resultante de los procesos de dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en materia de propiedad intelectual, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se sumó a la aplicación del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO). Están en proceso de revisión los campos específicos de aplicación para aprovechar de la mejor manera las ventajas del sistema.

Se hizo una revisión y actualización de los modelos de instrumentos contractuales que celebra la UNAM en materia de desarrollo tecnológico, de licenciamiento de tecnología, de transferencia de tecnología, de transferencia de material biológico, de confidencialidad, de cotitularidad de invención, de edición y de coedición. De esa manera las dependencias y entidades universitarias, al celebrar convenios y contratos en materia de derechos de autor y de propiedad industrial, cuentan con el sustento jurídico para salvaguardar los intereses institucionales. Estos modelos de instrumentos se encuentran a disposición de los usuarios en la página electrónica de la Oficina del Abogado General.

Los manuales Jurídico Autoral y el de Propiedad Industrial, fueron actualizados y distribuidos entre los responsables de esas áreas en las entidades y dependencias universitarias, lo que ha permitido mayor celeridad en el trámite de los procedimientos.

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea la desarrolla a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor se convierte en una labor cardinal para la Universidad, porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2012, en materia de derechos de autor se realizaron 2 789 trámites ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, en representación de las entidades y dependencias universitarias.

Otra tarea importante es la dictaminación de la procedencia del pago de regalías que corresponden tanto a los autores universitarios como a los autores externos. Sobre el particular, durante el periodo se dictaminaron un total de 811 convenios de pago de regalías.

Asimismo, se efectuó la validación y/o depósito de 754 instrumentos consensuales celebrados por esta casa de estudios, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad se parte. Debemos destacar el incremento del número de las entidades académicas y dependencias universitarias que están dando cumplimiento al citado Acuerdo. A continuación el desglose:

En cuanto al trámite de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se salvaguardan en favor de la UNAM los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y programas universitarios, en 2012 se solicitaron 78 patentes y se presentaron diez solicitudes de búsquedas de patente. Asimismo, se obtuvieron doce patentes. Se dio seguimiento al trámite de 35 patentes internacionales.

Por lo que se refiere a las marcas que forman parte del patrimonio de la Universidad y que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Durante 2012 se solicitó el registro de 33 marcas y se han renovado un total de 30. Asimismo, se obtuvo el registro de 18 marcas.

En relación a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, en 2012 se desarrollaron y registraron 434 convenios nacionales (225 convenios y 209 depósitos de

contratos), los cuales permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Se incrementó y se estrechó el contacto con las entidades y dependencias universitarias, para atender y orientar de manera oportuna y eficiente cualquier consulta. En el periodo que se informa se brindaron 3 051 asesorías: 1 663 consultas vía telefónica, 668 en forma personal, 645 por correo electrónico y 75 peticiones por escrito.

En la búsqueda de una mejor preparación de los responsables de las entidades y dependencias universitarias de hacer los trámites relacionados con derechos de autor y derechos de propiedad industrial, personal de IMPI y del Indautor impartieron dos cursos: Taller práctico en materia de patentes y Taller práctico en materia de derechos de autor, respectivamente.

ASUNTOS JURÍDICOS

Asuntos civiles

Durante 2012 se dio seguimiento a 40 juicios civiles de los cuales 25 corresponden a juicios ordinarios civiles, cinco juicios mercantiles, una controversia de arrendamiento, cuatro juicios orales civiles, tres juicios sucesorios, familiares o testamentarios, uno de mediación civil-mercantil y dos de jurisdicción voluntaria.

Asuntos penales

El respeto pleno a las garantías constitucionales de la comunidad universitaria constituye el eje rector del trabajo en materia penal, tanto en el rubro de averiguación previa como en el de procesos penales.

Durante 2012 se tramitaron ante el Ministerio Público un total de 426 averiguaciones previas, de las que se concluyeron 120, lo que representa el 28.2 por ciento, quedando en trámite 306 expedientes ante las autoridades correspondientes.

En cuanto a los procesos penales, en este periodo se dio seguimiento a 70 juicios, de los cuales 42 corresponden al ejercicio anterior y 28 se iniciaron en el periodo. Asimismo, se concluyeron 40 casos, a los que 17 recayeron en una sentencia condenatoria y reparación del daño a favor de esta casa de estudios. Actualmente se da seguimiento a 30 procesos. Es importante señalar que se recuperaron \$747 265.31, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

La Unidad de Apoyo Jurídico labora las 24 horas los 365 días del año. Tiene coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del Metro Ciudad Universitaria.

Durante 2012 atendió 2 749 incidentes, desglosados de la siguiente manera: 929 delitos, 731 infracciones a lineamientos viales, 705 apoyos jurídicos de representación legal y 384 faltas administrativas.

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en este lapso se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 311 denuncias ante el Ministerio Público.

Asimismo, se remitieron por afectación a esta casa de estudios o a miembros de su comunidad, a 362 personas, presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

Asuntos administrativos

Respecto a procedimientos fiscales y administrativos, así como asuntos migratorios, durante 2012 se tramitaron 93 expedientes de los cuales se concluyeron 66, lo que equivale a más del 70 por ciento, quedando pendientes 27 asuntos (procedimientos fiscales y administrativos).

Juicios de amparo

En lo que se refiere a juicios de garantías, durante 2012 se dio seguimiento a 46 y se concluyeron 17; quedan pendientes de resolución 29. Es decir, se resolvieron el 36.95 por ciento de los amparos.

Es de destacar que en materia de disciplina universitaria, se obtuvo sentencia favorable en todos los juicios de amparo que fueron desahogados durante 2012.

Por otra parte, durante 2012 en materia civil, penal, administrativa y fiscal, se llevaron a cabo 2 555 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, de representación social o ante autoridades administrativas.

Asimismo se realizaron 4 097 trámites, ya sea por desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal o dictámenes de baja, según la normatividad universitaria.

Finalmente en las materias civil, penal, administrativo y amparo, se brindaron un total de 2 601 asesorías a las entidades y dependencias universitarias, el 39.5 por ciento de éstas de ofrecieron por vía telefónica, al registrarse 1 027; en segundo lugar se atendió de forma personal a 693 solicitantes, que significaron el 26.6 por ciento; además, se dio trámite a 604 solicitudes de asesoría por escrito y 277 por correo electrónico que, en conjunto, representaron el 33.9 por ciento.

OPINIONES JURÍDICAS

La DGAJ recibe solicitudes para hacer el análisis jurídico de un asunto específico. Luego del estudio correspondiente se emiten las opiniones jurídicas, en las que se desarrolla el tema de la consulta y se agregan las consideraciones y conclusiones jurídicas que los casos ameriten. Durante el 2012 se emitieron 36 opiniones jurídicas.

ASUNTOS RELEVANTES

Entre los asuntos relevantes en que se obtuvo sentencia favorable que ya causó ejecutoria, destaca la que declaró constitucional el artículo 57 del Estatuto del Personal Académico y la que determinó la no responsabilidad de la UNAM por concepto de daño moral derivado

de una exposición en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo. Adicionalmente se obtuvo resolución favorable en otros asuntos: renovación de baja temporal de alumno en posgrado, desincorporación de plan de estudios de escuela incorporada, exención de impuesto estatal sobre nómina (CATED), y pago de derechos de agua de 2012 al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.